



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Aviso de Adjudicación de la Subasta Formal Núm. 23J-16413-R1

Para la adquisición e instalación de equipo especializado para la detección de objetos en cavidades corporales para el Programa de Instituciones Juveniles del Departamento de Corrección del Gobierno de Puerto Rico

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, el 26 de junio de 2023, la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Subasta Formal Núm. 23J-16413-R1, para la adquisición e instalación de equipo especializado para la detección de objetos en cavidades corporales para el Programa de Instituciones Juveniles del Departamento de Corrección del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Subasta desde ese mismo día.

El Pliego de la Subasta Núm. 23J-16413-R1, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía la fecha límite para someter preguntas, la fecha para la entrega de las ofertas y la fecha del Acto de Apertura.

La Junta de Subastas, en reunión celebrada el **28 de agosto de 2023**, aprueba y emite esta Resolución.

I. Trámite Procesal

El 26 de junio de 2023, conforme a lo dispuesto en el inciso 5 de la sección 7.3.2 del Reglamento Núm. 9230, según enmendado, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, se solicitó a la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG) la reducción de los términos para realizar este proceso, ya que el mismo es parte del caso de monitoreo federal a las Instituciones Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, DCR). Ese mismo día fue autorizado la reducción de los términos.

La fecha límite para someter preguntas por parte de los licitadores interesados era el viernes, 30 de junio de 2023, en o antes de las 4:00 pm. A la fecha y hora límite para someter preguntas, la Junta no había recibido solicitud de aclaraciones por parte de los licitadores.

Los licitadores debían presentar sus propuestas de forma física en la Junta de Subastas y electrónicamente en o antes del 13 de julio de 2023, a las 10:00 a.m. El Acto de Apertura se efectuó ese mismo día a las 2:00 pm, conforme se había establecido en el pliego.

A la fecha y hora límite para presentar ofertas, la Junta de Subastas había recibido físicamente en su oficina tres (3) ofertas. Estas ofertas fueron presentadas por:

1. **CDE International Corp.**
2. **La Caja de las Herramientas, Inc.**
3. **Premium Services & Equipment, Inc.**

Recibidas las ofertas, el Área de Adquisiciones de la ASG y la Agencia Requirente procedieron a evaluarlas e hicieron sus recomendaciones a la Junta de Subastas.

El DCR remitió su recomendación el 3 de agosto de 2023. El Área de Adquisiciones de la ASG sometió a esta Junta su evaluación, junto a los expedientes para el análisis y adjudicación el 8 de agosto de 2023. A raíz de la lectura de estas, la Junta de Subastas solicitó al DCR aclararle ciertos criterios de la evaluación hecha por la agencia. El 22 de agosto pasado recibimos dichas aclaraciones.

Finalmente, nos encontramos en posición de emitir una decisión.

II. Evaluación de Oferta

La oferta recibida fue evaluada de forma integrada tomando como base: (1) el precio; (2) capacidad técnica; (3) desempeño pasado; y 4) capacidad financiera.

La oferta tenía que estar acompañada de, sin limitarse a: (1) la fianza de licitación del cinco por ciento (5%) del total de la oferta; (2) la oferta del licitador (Anejo I) firmada; (3) carta de presentación; y (4) certificación del RUL vigente. Además, los licitadores tenían que cumplir con las especificaciones establecidas. Estos requisitos eran necesarios para que las ofertas pudiesen ser evaluadas en sus méritos por esta Junta de Subastas.

La Tabla de Ofertar constaba de 3 partidas, una de las cuales era una garantía extendida alterna. Las otras eran la adquisición y la instalación del equipo. Las especificaciones fueron provistas por el DCR.

Evaluadas las ofertas, con el insumo del Área de Adquisiciones y el DCR, esta Junta está en posición de emitir esta Resolución de Adjudicación.

III. Licitador Agraciado

1. Premium Services & Equipment, Inc.

La oferta de este licitador, incluyendo las 3 partidas, fue por \$208,736, con una entrega de entre 4 a 12 semanas, y garantía de 1 año. El equipo ofertado es Intercept TEK 84. El *scan time* es de 3.8 segundos y cuenta con cámara integrada para identificación de sujetos. La zona de exclusión de radicación equivale al espacio del equipo.

El licitador incluyó el Anejo I firmado, la tabla de ofertar, la fianza requerida, copia de certificado de RUL vigente, literatura del equipo, carta del manufacturero, carta de presentación, cartas de referencia de varios sheriffs de diferentes jurisdicciones en los EE.UU.

Siendo una oferta que cumple con lo requerido y con un precio razonable que puede ser cubierto con los fondos asignados, acogemos las recomendaciones y adjudicamos la *buena pro* a este licitador.

IV. Licitadores No Agraciados

1. CDE International Corp.

Esta oferta fue por un total de \$330,000.00 con una entrega de 24 semanas, y garantía de 1 año. Al no solo ser más cara, sino que excede sustancialmente los fondos disponibles, rechazamos la misma sin necesidad de entrar en los demás criterios. Esto, dado que aun si cumpliera con los términos y condiciones, estaríamos imposibilitados de adjudicarle la *buena pro*.

2. La Caja de las Herramientas, Inc.

En el caso de esta oferta, su precio fue de 199,500.00, con una entrega de 16 a 18 semanas. Por un lado, su precio es cerca de 4% más económico que el de la oferta seleccionada, pero por otro, su entrega podría tardar unas 6 semanas adicionales. Es decir 50% adicional. Ahora bien, según la evaluación del DCR en esta oferta falta de información sobre el *scan time*, no incluye la cámara integrada y la zona de exclusión supera al espacio del equipo. Siendo ellos la agencia con el *expertise* técnico, y los usuarios finales del equipo a adquirirse, brindamos deferencia a los mismos. Además, la fianza de licitación requerida expiró el 21 de julio de 2023. Si bien esta estaba vigente al momento de la entrega de la oferta, la misma expiraba en 8 días.

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, una parte adversamente afectada por esta Resolución podrá dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta Resolución presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro*, si alguno, en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la Subasta. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov. De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a éste las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado.

La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma, la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a una vista evidenciaría en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-

2017, *supra*, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de una propuesta impugnada.

VI. Conclusión.

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución, con el voto a favor del miembro asociado López Echegaray y la presidenta Silva Torres. La miembro asociado Toro Chiqués no intervino.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

Lcda. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada

Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta

CERTIFICO: Que hoy, 28 de agosto de 2023, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de esta Resolución a los licitadores que sometieron ofertas para la Subasta Formal Núm. 23J-16413-R1.

CDE International Corp.

C4professional@hotmail.com

La Caja de las Herramientas, Inc.

victor@fuerzaindustrial.com

Premium Services & Equipment, Inc.

premiumadb@gmail.com

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria



ANEJO
Incluir tabla del DCR

Licitador	Cost	Entrega	Scan Time	Scanning Dose	Platform	Built in Camera/Identification of Subject	Size	Computer Monitor	Exposition
Premium Service + Equipment	\$208,736.50	4 a 12 semanas	3.8 seg	.25 a 2.0	Estática	YES	35"W X 80H Footprint 34"X 72	PC 27"	Zona de exclusión de radicación equivale al espacio del equipo
La Casa de las Herramientas	\$199,500.00	16 a 18 semanas	No provee info.	0.2 a 6.0	Movible	NO	68"W X 94"H	Tablet 23"	Zona de exclusión de radicación supera al espacio del equipo
CDE International, Corp.	\$330,000.00	24 semanas	Propuesta Excede la Disponibilidad de Fondos						

Fuente: evaluación del DCR